



**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

*Resolución Ejecutiva Regional*

**N° 458-2012-GRA/PR**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 323-2012-GRA/PR de fecha 22 de mayo del 2012, se dio por Concluida la Designación del Doctor Alejandro Flyaju Paredes Poblete en el cargo de Asesor I de la Vicepresidencia del Gobierno Regional de Arequipa, cumpliendo funciones relacionadas a la Imagen Institucional del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, para dar continuidad en las funciones inherentes al referido cargo, es conveniente designar a otro funcionario; siendo que el Señor Jorge Luis Diez Canseco Gutiérrez reúne las condiciones y perfil profesional para desempeñar dicho cargo;

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

**SE RESUELVE :**

**ARTÍCULO UNICO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **Sr. JORGE LUIS DIEZ CANSECO GUTIERREZ** en el cargo de Asesor I de la Vicepresidencia del Gobierno Regional de Arequipa, debiendo desempeñar funciones relacionadas a la Imagen Institucional del Gobierno Regional de Arequipa.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los 29 días del mes de junio del año dos mil doce.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

*Juan Manuel Guillén Benavides*  
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides  
PRESIDENTE